**RECOMENDACIONES A SEGUIR PASO A PASO PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DEL TEMA (Autoevaluación Académica y Gestión Institucional):**

* Leer las recomendaciones de la Guía del PFCE 2018-2019 tomando en cuenta los aspectos a analizar.
* Revisar detalladamente el Dictamen final de la Evaluación del PFCE 2016-2017, para verificar si lo evaluadores realizaron observaciones o recomendaciones sobre el tema para que sean atendidas en el análisis.
* Verificar si el tema incluye un anexo por llenar o en su caso si existe un formato con información disponible para considerarla en el análisis.
* Como resultado del análisis, **señalar las principales conclusiones** respecto a las acciones propuestas en el tema. En caso de ser incipientes, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.
* Revisar las políticas, objetivos, estrategias y acciones planteadas en la Actualización de la Planeación del PFCE 2016-2017, para que de ser necesario se actualicen, o indicar si permanecen vigentes.

Tema 2.1 **Análisis de la cobertura con equidad.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * + Alcanzar una cobertura general de 40% en el 2018, favoreciendo una oferta de programas en áreas de conocimiento y niveles de estudio más equitativa por regiones del país.
 | * + Secretaría Académica
	+ Dirección General de Administración Escolar
	+ Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
	+ Direcciones Generales de Áreas Académicas
 |
| * + Emprender acciones que disminuyan la deserción e incrementen la graduación.
 | * + Secretaría Académica
	+ Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
	+ Direcciones Generales de Áreas Académicas
 |
| * + Impulsar los estudios de posgrado, en especial los doctorados (académicos y profesionales), a fin de lograr que los alumnos matriculados en ellos representen al menos el 10% de aquellos en licenciatura.
 | * + Dirección General de Administración Escolar
	+ Unidad de Estudios de Posgrado
 |

**2.2 Análisis de programas de estudios flexibles e integrales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Programas de estudio más cortos, así como menos especializados, rígidos y enciclopédicos; con procesos y modalidades de enseñanza-aprendizaje acordes con las circunstancias y condiciones tecnológicas actuales; programas que doten al estudiante con la capacidad para aprender por sí mismo y para enfrentar nuevos retos.
 | * + Secretaría Académica
	+ Dirección General de Administración Escolar
	+ Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * La reestructuración o transformación de los mapas curriculares a fin de asegurar su flexibilidad –que permitan a los jóvenes decidir y modificar su trayectoria de estudios–, y su integralidad –que además del desarrollo cognitivo de los estudiantes se ocupen de su desarrollo personal y social.
 | * + Secretaría Académica
	+ Dirección General de Administración Escolar
	+ Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * La inducción sobre el uso y la certificación de competencias profesionales disciplinarias.
 | * + Secretaría Académica
	+ Dirección General de Administración Escolar
	+ Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |

TEMA: **2.3 Análisis de enseñanzas pertinentes y en contextos reales.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * + Las prioridades establecidas por los planes de desarrollo (institucional, estatal y nacional).
 | * + Dirección de Planeación Institucional
 |
| * + La actualización de los profesores en los avances que tienen lugar en los temas que imparten -trátese de disciplinas, profesiones, instrumentos y tecnologías, métodos y enfoques, bibliografía y fuentes de información-, y la incorporación de ellos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * + La actualización del profesorado en procesos e instrumentos de enseñanza aprendizaje desde diseño curricular y uso de medios hasta seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Es necesario re-enseñarles a enseñar.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * + El uso de los resultados de los estudios de oferta y demanda educativa (factibilidad).
 | * + Secretaría Académica
 |
| * + Si el modelo pedagógico educativo vigente es el adecuado para la formación integral del estudiante.
 | * + Secretaría Académica
 |
| * + El uso de los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores (ver **Anexo II**).
 | * + Dirección de Planeación Institucional
	+ Dirección General de Vinculación
 |
| * + La atención y formación integral del estudiante en cuanto a conocimientos, competencias laborales, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, y valores, todo ello con compromiso social.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * + En materia de investigación, dar cuenta de la existencia de programas y proyectos que tengan como objeto de estudio, problemas de la realidad nacional y la búsqueda de la solución de ellos o la generación de alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas.
 | * + Dirección General de Investigaciones
 |

TEMA: **2.4 Análisis del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Comunidades en línea (programas virtuales o mixtos).
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * Contenidos y objetivos de aprendizaje en línea (MOOCs).
 |
| * Seguimiento individual de alumnos a través de la utilización de sistemas de información.
 |

TEMA: **2.5 Análisis de la internacionalización**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Programas educativos con doble o triple acreditación con instituciones naciones e internacionales.
 | * + Dirección General de Relaciones Internacionales
 |
| * Los cursos de licenciatura y posgrado en inglés.
 |
| * Los convenios de cooperación académica con universidades nacionales y extranjeras (reconocimiento de créditos, posgrados conjuntos, programas de investigación, movilidad académica de profesores y estudiantes, apoyos mutuos, cuotas diferenciadas, formación de redes, entre otros).
 |
| * Programas educativos interinstitucionales con o sin doble titulación.
 |
| * Prácticas profesionales en empresas o instituciones extranjeras.
 |
| * Contribución al fortalecimiento de la capacidad de investigación en áreas estratégicas del conocimiento y fomentar la cooperación y el intercambio académico.
 |
| * Captación de fondos internacionales a través de la cooperación y el intercambio académico.
 |
| * Fomentar el manejo de la lengua e interculturación del país donde se realiza el intercambio, así como la realización de actividades extracurriculares para profesores y estudiantes extranjeros.
 |
| * Fomentar la colaboración en programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, en donde participen estudiantes.
 |

TEMA: **2.6 Análisis de la vinculación académica**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * La formación profesional universitaria a partir del servicio social, práctica profesional, estancias en empresas.
 | * + Dirección General de Vinculación
 |
| * La formación a lo largo de la vida: educación continua en modalidad abierta y a distancia.
 |
| * Convenios, programas y proyectos de colaboración con los sectores productivo, social y gubernamental (Parques Tecnológicos, Incubadoras de Alta Tecnología).
 |
| * Transferencia tecnológica y del conocimiento (Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación y registro de patentes).
 |
| * Servicios que la institución brinda a la sociedad (laboratorios, elaboración de proyectos, asesorías técnicas, realización de estudios, entre otros).
 |
| * Capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación (marco normativo, Consejo Institucional de Vinculación, oficina y gestores de vinculación, así como elaboración de catálogos de servicios).
 |
| * Análisis del posicionamiento de la universidad en materia de vinculación con los sectores público, social y privado.
 |
| * Esquemas y modelos de desarrollo de negocios y centros de negocios.
 |
| * Fortalecimiento de la capacidad de investigación participativa en áreas estratégicas del conocimiento.
 |

TEMA: **2.7 Análisis de la capacidad y competitividad académica**

**Capacidad académica**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Evolución de los indicadores de capacidad académica (nivel de habilitación de la planta académica, PTC con perfil deseable, PTC adscritos al SNI, evolución de los CA y liderazgo en su LGAC, así como su productividad científica).
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
	+ Direcciones Generales de Área Académica
 |
| * Nivel de habilitación de los PTC en el área disciplinar de su desempeño.
 |
| * Detalle del grado de desarrollo de los Cuerpos Académicos (ver Anexo VI)
 |
| * Análisis del programa de formación, capacitación y actualización del personal académico (talleres, cursos y diplomados sobre métodos didácticos, tutorías, enfoques centrados en el aprendizaje del estudiante, modelo educativo, entre otros) y su impacto en la formación integral de los estudiantes.
 |

**Competitividad académica**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Evolución de los indicadores de PE y matrícula de TSU y Licenciatura.
 | * + Direcciones Generales de Área Académica,
	+ Unidad de Estudios de Posgrado,
	+ Dirección General de Administración Escolar
 |
| * Indicadores de PE y matricula de posgrado.
 |
| * Evolución de los indicadores de egresados registrados en la Dirección General de Profesiones (DGP).
 |
| * Resultado de la aplicación de los exámenes EGEL y/o EGETSU aplicados por el CENEVAL.
 |
| * La competencia de los programas educativos en el marco internacional.
 |

TEMA: **2.8 Análisis de la formación integral del estudiante**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Programas de tutorías y de acompañamiento académico del estudiante a lo largo de la trayectoria escolar para mejorar con oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * Programas para que el alumno termine sus estudios en los tiempos previstos en los programas académicos y así incrementar los índices de titulación.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * Programas de apoyo para la regularización del estudiante de nuevo ingreso con deficiencias académicas, además de programas orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * Promoción de actividades de integración del estudiante de nuevo ingreso a la vida social, académica y cultural de la institución.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * Atención y prevención a las adicciones a través del impulso de programas de detección y canalización a los sectores especializados. Así como el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales.
 | * + CEnDHIU
	+ DADUV
	+ DGDC
 |
| * Simplificación de los procedimientos y de los trámites necesarios para la titulación, registro de título y expedición de cédula profesional.
 | * + DGAE
 |
| * Apoyo para facilitar la transición de la educación superior al empleo o, en su caso, al posgrado.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
	+ DGAE
 |
| * Mecanismos (objetivos equitativos y transparentes) de selección y admisión de nuevos estudiantes.
 | * + DGAE
 |
| * Realización de actividades que fomenten el aprecio por las diversas expresiones de la cultura y el arte que propicien la convivencia con los diferentes actores sociales.
 | * + DGDC
	+ DGAAA
 |
| * Fomentar las actividades deportivas como parte fundamental de una formación integral.
 | * + DADUV
 |
| * Impulsar la creación de una cultura del cuidado de la salud por medio de campañas informativas.
 | * + CEnDHIU
 |
| * Fomentar el desarrollo de competencias laborales, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, y valores del estudiante.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * Desarrollar en el estudiante capacidades pana la vida, actitudes favorables para "aprender a aprender" y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * Impulsar la formación de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente, la justicia, la honestidad y en general fomentar la ciudadanía responsable (ver **Anexo VIl**).
 | * + DGAE
 |
| * La satisfacción del estudiante, del egresado y los empleadores.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
 |
| * Avances en la permanencia, egreso y titulación oportuna.
 | * + DGAE
 |

**2.9 Análisis de la evaluación de la gestión**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Análisis de la estructura organizacional académica (modelo académico).
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
	+ Dirección de Planeación Institucional
 |
| * Análisis de la planeación institucional (modelo de planeación).
 | * + Dirección de Planeación Institucional
 |
| * Análisis de la infraestructura de la conectividad institucional y sistemas de información, en cuanto a:
* Operación de los sistemas de información y generación de indicadores académicos y de gestión a partir de los sistemas de información con que cuenta la institución.
* Funcionamiento y operación de la red institucional de información.
 | * + Dirección General de Tecnología de la Información
	+ Dirección de Planeación Institucional
 |
| * Análisis sobre el desarrollo de la cultura artística y deportiva y la prevención a las adicciones.
 | * + Dirección General de Difusión Cultural
	+ Centro para el desarrollo humano e integral de los universitarios
 |
| * Análisis sobre la certificación de los procesos estratégicos (recursos humanos, financiero, administración escolar y bibliotecas), en cuanto a los siguientes puntos:
* Evolución y beneficios de la certificación (ISO 9001, 14001, 21001 entre otras) de los procesos estratégicos certificados en los últimos tres años
* Debilidades de la certificación.
 | * + Dirección de Planeación Institucional
 |
| * Acreditación institucional: situación que guarda la acreditación institucional (CIEES) a nivel nacional e internacional.
 | * + Direcciones Generales de Áreas Académicas
	+ Dirección de Planeación Institucional
 |
| * Rendición de cuentas y transparencia institucional.
 | * + Coordinación Universitaria de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
 |
| * La realización de auditorías externas practicadas por despachos contables prestigiados y la publicación de los resultados.
 | * + Dirección General de Recursos Financieros
 |
| * La existencia y funcionamiento de contralorías sociales.
 | * + Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
	+ Dirección de Planeación Institucional
 |
| * La publicación de los estados financieros auditados y aprobados por el máximo órgano de gobierno universitario.
 | * + Dirección General de Recursos Financieros
 |
| * La existencia de una página web para dar acceso a toda la información de la institución (total de plantilla de base y confianza; salarios de los funcionarios; subsidios ordinarios y extraordinarios recibidos por año, presupuesto asignado a las dependencias universitarias, campus, entre otros).
 | * + Coordinación Universitaria de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
 |

**2.10 Análisis de la capacidad física instalada**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la capacidad física instalada
 | * + Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento
 |
| * Identificar los problemas y áreas de oportunidad
 |
| * Elaborar un análisis de las obras en proceso, sus causas de demora y acciones para su conclusión. Se sugiere utilizar el **Anexo VIII**.
 |
| * Presentar la Visión al 2022 respecto de la Infraestructura Física Educativa.
 |
| * Establecer las estrategias, políticas y acciones para cumplir con la visión al 2022
 |
| Con base en esta información, presentar el Proyecto Integral de Infraestructura Física, de conformidad con la Guía que se presenta en el **Anexo XVI**. |

**2.11 Análisis de los problemas estructurales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Los problemas estructurales son aquellos que, de no resolverse, ponen en riesgo la viabilidad académica y financiera de la institución como, por ejemplo: normativa no adecuada, jubilaciones dinámicas sin sustento financiero, exceso en plantilla laboral, adeudos financieros a proveedores, entre otros.
* En este tema del proceso de autoevaluación de la gestión institucional, es importante que se realice un análisis de los principales problemas estructurales, cuáles han sido atendidos y en su caso, qué obstáculos existen aún y que incidencia han tenido en el fortalecimiento de la calidad educativa y como su falta de atención puede frenar la vida académica de las instituciones. En este sentido, para dar sustento a las acciones realizadas para la atención de los problemas estructurales de la institución, resulta necesario llevar a cabo una actualización de la normativa institucional.
 | * + Dirección General de Recursos Financieros
	+ Dirección General de Recursos Humanos
	+ Oficina del Abogado General
	+ Dirección de Planeación Institucional
 |

**2.12 Análisis de la igualdad de género universitaria**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Programas Educativos actualizados con enfoques centrados en promover la igualdad de género.
* Normativa universitaria actualizada con perspectiva de género.
 | * + Coordinación de la Unidad de Género
 |

**2.13 Síntesis de la autoevaluación académica y de la gestión institucional**

|  |  |
| --- | --- |
| **Subtema** | **Área responsable de realizar el análisis:** |
| * Una vez formuladas las conclusiones en la autoevaluación académica y de la gestión, es conveniente identificar y priorizar las principales fortalezas y problemas con el propósito de sustentar la actualización de la planeación (revisión y actualización de objetivos, políticas, estrategias y proyectos) que dé lugar al PFCE 2018-2019.
* Para llevar a cabo lo anterior, se deberá presentar la priorización en el cuadro que aparece en el **Anexo IX**.
 | Dirección de Planeación Institucional |

**RECOMENDACIONES A SEGUIR PASO A PASO PARA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS DES**

* Previa a la elaboración del proyecto se deberá realizar la autoevaluación académica (análisis de indicadores, FODA), por cada DES (máximo 5 cuartillas)
* Identificar las necesidades de la DES, con base en la autoevaluación y los puntos de énfasis establecidos en la Guía del PFCE 2018-2019, relativos a: cobertura con equidad, programas de estudios flexibles e integrales, enseñanzas pertinentes y en contextos reales, tecnologías de la información y comunicación, internacionalización, vinculación, transversalización de la igualdad de género, rendición de cuentas e infraestructura física. Según apliquen en su contexto. Teniendo en cuenta que se trata de una actualización que permita dar continuidad a lo planteado en los proyectos 2016-2017
* Considerar los resultados del Dictamen de la Evaluación al PFCE 2016-2017 disponible en el portal para la elaboración del PFCE 2018-2019:
* (<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2018-2019/elaboracion-del-pfce-2018-2019/>
* Incluir la atención a las principales recomendaciones recibidas de parte de los distintos organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la SES (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
* Cuidar la congruencia entre la Autoevaluación, los objetivos del proyecto, metas y acciones propuestas.
* Apegarse a las características de los proyectos integrales de las DES, descritas en la página 19 de la guía.
* Excluir los conceptos que NO son apoyados por la SEP en el marco del PFCE, descritas en la página 25 de la guía.
* Presupuestar los recursos solicitados bajo criterios de racionalidad, pertinencia, eficiencia y eficacia, debiendo observar y cumplir con lo establecido en el anexo **“Criterios para realizar la descripción de los rubros o conceptos de gasto”**.
* Utilizar cotizaciones reales y actualizadas de los bienes y servicios requeridos, incluyendo impuestos. Seleccionar como proveedores empresas o entidades que puedan emitir facturas con CFDI (no cotizar en mercado libre u otras opciones, que no garantizan facturación, ni calidad del producto).
* Las necesidades de las DES en materia de construcción y adecuación de espacios físicos deben incorporarse al proyecto de obras (FAM). Por lo que dichas necesidades deberán ser enviadas a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento quien será la dependencia responsable de la integración y elaboración del proyecto Institucional de infraestructura física. Tomando en consideración **“los conceptos que deberán canalizarse a través del FAM”,** descritos en la página 26 y 27 de la guía.
* Las necesidades de recursos que no apoya la SEP en el marco del PFCE y las que no puedan ser atendidas por el Programa, de acuerdo a sus propias Reglas de Operación, podrán cubrirse con recursos del subsidio ordinario, de los otros fondos extraordinarios federales, ingresos propios y otras fuentes.
* Se recomienda considerar los montos autorizados en los ejercicios anteriores, para determinar el monto de los recursos a solicitar.
* La elaboración inicial de los proyectos deberá realizarse en el formato que para tal efecto ha diseñado la DPI, ubicado en el portal de elaboración del PFCE 2018: https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2018-2019/elaboracion-del-pfce-2018-2019/
* La captura de los proyectos en el sistema SEP, deberá hacerse hasta que los proyectos sean aprobados por la DPI.
* Dudas y comentarios: \_PFCE2018@uv.mx